

CONSEJO SUPERIOR

Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2017

ACUERDO No. 255

"Por el cual se crea el programa Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Colombia"

El Consejo Superior de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 6 de diciembre de 2017, en uso de las atribuciones constitucionales, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y de las establecidas en el artículo 24 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO:

- 1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, establece que "se garantiza la autonomía universitaria" y que "las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley".
- 2. Que la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28 y 29, establece que el concepto de autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para "darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y para crear y desarrollar sus programas académicos".
- 3. Que el Plan de Desarrollo 2012-2019 de la Universidad Católica de Colombia contempla entre sus objetivos:
 - a. Formar al estudiante con excelencia y pertinencia
 - b. Estimular la actividad investigativa y la innovación, aplicada a la gestión, al desarrollo curricular, a la integración con el sector productivo y la comunidad
 - c. Institucionalizar la gestión y validación de la alta calidad.
- 4. Que la propuesta de creación del programa de *Ingeniería Civil* atiende las disposiciones legales sobre calidad en el desarrollo de los programas académicos y los lineamientos y procedimientos institucionales en materia curricular.
- 5. Que mediante acta No. 19 del 3 de noviembre de 2017 el Consejo de la Facultad de Ingeniería, avaló la propuesta de creación del Programa de *Ingeniería Civil*.



6. Que el Consejo Académico, en sesión del 30 de noviembre de 2017, decidió recomendar la propuesta de creación del Programa de *Ingeniería Civil* ante el Consejo Superior.

ACUERDA:

Artículo primero. Aprobar la creación del Programa Académico de *Ingeniería Civil* de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Colombia.

Artículo segundo. El programa académico de *Ingeniería Civil* tendrá las siguientes características:

Título:	Ingeniero Civil
Créditos académicos:	160
Metodología:	Presencial
Duración:	Diez períodos académico

Período académico: 16 semanas Admisión Semestral

Artículo tercero. Aprobar la estructura curricular para el Programa de *Ingeniería Civil*, de la siguiente forma:

Componente	Créditos
Fundamentación	59
Profesional	63
Comunicación	8
Electivo	22
Antropológico	8
Total General	160



	Acuerdo 255 del 6 de diciembre de 2017	

		[ə/	:				-L	Prerrequisitos		Correquisitos
componente	Area	ΝİΝ	Coalgo	Nombre	Cro	ΑH	T Código	Nombre	Código	Nombre
		1	CB01004	CB01004 Fundamentación matemática	3	4	5			
		2	CB01032	CB01032 Álgebra lineal	3	4	5 CB01004	CB01004 Fundamentación matemática		
		2	CB01028	S Cálculo diferencial	3	4	5 CB01004	CB01004 Fundamentación matemática		
		2	CB04005	Química de materiales	8	4	5			
	i	3	CB01033	CB01033 Cálculo integral	3	4	5 CB01028	CB01028 Cálculo diferencial		
	Ciencias Básicas	3	CB03014	CB03014 Mecánica y laboratorio	3	4	5 CB01028	CB01028 Cálculo diferencial		
		С	CB02012	Probabilidad y estadística	ж	4	5 CB01028	Cálculo diferencial		
		4	CB01034	CB01034 Cálculo vectorial	е	4	5 CB01033	CB01033 Cálculo integral		
nòio		4	CB03015	CB03015 Óptica, ondas y laboratorio	ĸ	4	5 CB03014	CB03014 Mecánica y laboratorio		
etne		2	CB01035	Ecuaciones diferenciales	3	4	5 CB01034	Cálculo vectorial		
əwep		2	CB03016	CB03016 Electricidad y magnetismo y laboratorio	е	4	5 CB03015	Óptica, ondas y laboratorio		
un	Económica -	9	CE05002	CE05002 Ingeniería económica	3	4	5			
	Administrativa	7	CE05003	Formulación y evaluación de proyectos	3	4	5 CE05002	CE05002 Ingeniería económica		
		1	CT10006	Algoritmia y programación	3	4	5			
		1	CT05007	Diseño asistido por computador	3	4	5			
		1	CT13000	CT13000 Introducción a la ingeniería	3	4	5			
	Basicas de Ingeniería	2	CT04014	. Ecología en ingeniería	2	4	2			
	b	3	CT02011	Geología	3	4	5 CB04005	CB04005 Química de materiales		
		3	CT01093	Materiales	3	4	5 CB04005	CB04005 Química de materiales		
		4	CT12007	Estática	3	4	5 CB03014	Mecánica y laboratorio		
	Construcción y	· ∞	CT01104	Construcción	3	4	5 CT01107	CT01107 Diseño de estructuras en concreto		
	Administración	∞	CT13044	CT13044 Proyecto de desarrollo comunitario	2	3	3 CE05003	CE05003 Formulación y evaluación de proyectos		
	de Obras	6	CT01105	Costos y programación de obras civiles	3	4	5 CT01104	Construcción		
al		2	CT12012	Mecánica de sólidos y laboratorio	3	5	4 CT12007	Estática	CB01035	Ecuaciones diferenciales
nois	4	9	CT01106	Análisis estructural y laboratorio	3	4	5 CT12012	CT12012 Mecánica de sólidos y laboratorio		
eĵor	Estructuras	7	CT01107	Diseño de estructuras en concreto	3	4	5 CT01106	CT01106 Análisis estructural y laboratorio		
d		10	CT04015	Puentes	3	4	5 CT01107	Diseño de estructuras en concreto		
		9	CT12009	Mecánica de suelos y laboratorio	3	2	4 CT12007	Estática		
	Geotecnia y Pavimentos	7	CT02012	Geotecnia	3	4	5 CT12009	CT12009 Mecánica de suelos y laboratorio		
		∞	CT01099	Pavimentos y Iaboratorio	ж	2	4 CT02012	Geotecnia		

	/
n	

,	19/	0.10		.bè	LI ₂		Prerrequisitos	0	Correquisitos
***		Codigo	Nombre		AH 	Código	Nombre	Código	Nombre
9		CT12010	Mecánica de fluidos y laboratorio	3	5 4	CT12007	Estática		
0	9 C	CT04016	Gestión ambiental de infraestructura	2	2 4				
	7 C	CT02015	Hidrología	3 ,	4 5		CB02012 Probabilidad y estadística		
		T01100	(1004) (1004) (1004) (1004)			CB01035	Ecuaciones diferenciales		
	٥	101100	nidiadiica y iabolatorio	n	U 4		CT12010 Mecánica de fluidos y laboratorio		
		CT01100					CT02015 Hidrología		
	ر د	601101	Acueducios y aicaniarinados	n	4 U		CT01108 Hidráulica y laboratorio		
	10 C	T01110	CT01110 Instalaciones hidrosanitarias	2	3	-	CT01109 Acueductos y alcantarillados		
, ,	10 C	T01111	CT01111 Tratamiento de aguas	3	4 5		CT01109 Acueductos y alcantarillados		
-	4 C	CT01112	Geomática básica	3	5 4		CT05007 Diseño asistido por computador		
	2 C	T14003	CT14003 Ingeniería de tránsito	3 6	4 5		CB02012 Probabilidad y estadística		
	9	CT01113	Diseño geométrico de carreteras	3 7	4 5		CT01112 Geomática básica		
	.) 6	T13045	CT13045 Trabajo de grado l	2 4	4 2				
,,,	10 C	T13046	CT13046 Trabajo de grado II	4 4	4 8	-	CT13045 Trabajo de grado I		
	1 Cl	H04001	CH04001 Expresión oral y escrita	2 2	2 4				
	4 LN	M01001	LW01001 Inglés independiente	е .	5 5	1	*Haber alcanzado el nivel A2 de suficiencia en inglés según marco común europeo		
	5 LN	M01002	LM01002 Inglés independiente avanzado	3	5 5		LM01001 Inglés independiente		
	7	I	Electiva del programa I*	3	3 6				
	∞	1	Electiva del programa II*	3	3 6				
	8	y T	Electiva del programa III*	3	3 6				
	6	ı	Electiva del programa IV*	3	3 6				
	6	1	Electiva del programa V*	3	3 6				
Н	10	1	Electiva del programa VI*	3	3 6				
	2	I	Electiva institucional I	2 2	2 4				
-	4	1	Electiva institucional II	2 2	2 4				

1
M
4/

Componente	Ą	ləv	Código	O. C.	.bà	νDτ	zIT.		Prerrequisitos		Correquisitos
		!N	28			_		Código	Nombre	Código	Nombre
0		1	CH08001	CH08001 Preseminario	1	1 2	1				
oigò		c	СН08002	CH08002 Antropología filosófica	2	2	4 C	.H08001	2 2 4 CH08001 Preseminario		
lodo	Humanidades	5	CH03001	CH03001 Ética general	2	2	4 C	,H08002	2 2 4 CH08002 Antropología filosófica		
nţu∀		7	CH01001	CH01001 Cultura católica	2	2	4 C	.H03001	2 4 CH03001 Ética general		
		6	CH08004	CH08004 Filosoffa delarte	1	2	1 C	H01001 (1 2 1 CH01001 Cultura católica		
			Total		160	160 214 268	268				

*Las electivas de programa pueden tener prerrequisitos específicos del área Créd.: Créditos académicos. ¹HAD: Horas semanales de acompañamiento directo. ²HTI: Horas semanales de trabajo independiente.

Parágrafo primero. Componente electivo:

- 1. Las asignaturas electivas institucionales: serán preparadas por la Decanatura Académica con el apoyo de los diferentes programas, departamentos e institutos de la Universidad y definidas para cada período académico por el Consejo Académico.
- 2. Las asignaturas electivas de programa: deben ser aprobadas por el respectivo Consejo de Facultad y renovadas cada año. Las asignaturas ofrecidas podrán tener prerrequisitos.

Parágrafo segundo. La flexibilidad del programa está dada por el componente electivo y el trabajo de grado.

Artículo cuarto. Las alternativas de *trabajo de grado* para los estudiantes del programa de *Ingeniería Civil*, en concordancia con lo dispuesto por el Acuerdo 213 de 3 de julio de 2015 del Consejo Superior, son:

- 1. Práctica social
- 2. Práctica empresarial
- 3. Trabajo de investigación
- 4. Trabajo de investigación tecnológica
- 5. Auxiliar de investigación
- 6. Emprendimiento o autogestión empresarial
- 7. Visita técnica internacional

Parágrafo. El procedimiento para inscribir, cursar y evaluar la asignatura trabajo de grado es el contemplado en el Acuerdo 213 de 3 de julio de 2015 del Consejo Superior.

Artículo quinto. La Universidad Católica de Colombia otorgará el título de *Ingeniero Civil* a quienes cursen y aprueben el plan de estudios establecido y cumplan todos los requisitos definidos en la Ley, los Estatutos y Reglamentos vigentes para los programas de pregrado de la Universidad Católica de Colombia.

Parágrafo. El requisito de grado de suficiencia en el manejo del idioma inglés es el nivel B1 según marco común europeo.

Artículo sexto. La proyección económica del programa de *Ingeniería Civil* realizada por la Oficina de Planeación se encuentra anexa al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.

Artículo séptimo. La Rectoría solicitará al Ministerio de Educación Nacional el registro calificado para el programa de *Ingeniería Civil*, siguiendo el procedimiento establecido en la normatividad vigente.

Artículo octavo. El nuevo programa rige a partir de la fecha Resolución de registro calificado otorgada por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo noveno. El presente Acuerdo deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a los 6 días del mes de diciembre de 2017.

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ

/icepresidente

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO

Secretario General